

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS:

**El control interno como instrumento de gestión que contribuye en la
función de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de**

Pasco periodo 2018

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach.: Milagros Celia ROJAS MUNIVE

Bach.: Gerson Luis VARGAS MENDOZA

Asesor: Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI

Cerro de Pasco - Perú – 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS:

**El control interno como instrumento de gestión que contribuye en la
función de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de
Pasco periodo 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA
PRESIDENTE

Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Dr. Mateo LEANDRO FLORES
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y fortaleza para recorrer el camino de la vida.

A, Nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en los que somos.

Agradezco a mi Asesor por su tiempo y dedicación, a todos los docentes que con su sabiduría, conocimiento y apoyo motivaron a desarrollarnos como persona y profesional en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

RECONOCIMIENTO

A nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del trabajo de investigación para poder optar el título profesional de Contador Público.

Reconocimiento al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación. En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

RESUMEN

Del análisis del ámbito de nuestra realidad y del contexto actual de lo que constituye el rol innovador de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, vinculado e involucrado en el sistema nacional de control, así como, en su rol protagónico como servidor y/o funcionario público integrante del órgano de control institucional que asume los retos y desafíos como Auditor integral de cumplimiento y ejecutor de acciones, actividades de control y servicios relacionados, se podrá verificar y contrastar el logro de los objetivos de la investigación, determinando como válida la posición del investigador. Todo esto será posible mediante el desarrollo amplio del planteamiento teórico y el trabajo de campo con entrevistas, encuestas, consultas, estadísticas y data existente.

El planteamiento de la problemática está basado en cuatro pilares que requieren de un cambio explícito y real en su aplicación. Estos son: Las políticas de los gobiernos locales, del Ejecutivo y la legislación respecto al control público se da en el Congreso y este es una representación de los gobiernos locales de turno, vale decir, un enfoque unívoco de Juez y parte; los atributos del Contralor son limitados y esto le da un carácter de falta de autonomía; los presupuestos de la República son ineficientes y mal direccionados; No se cumple con un control basado en objetivos, resultados y metas.

Se ha comprobado que las estructuras del sistema han sido orientadas al cumplimiento de aspectos formales, pero no a la efectividad, es decir al logro de metas, objetivos, obtención de resultados concretos que la ciudadanía los entienda y no pierda confianza. El Sistema Nacional de Control es una reforma inconclusa. Históricamente los ciudadanos no son informados debidamente del funcionamiento de sus instituciones, ni mucho menos de sus deficiencias e irregularidades. En efecto, se generaron muchas

expectativas positivas con respecto a la efectividad de la reforma realizada al control gubernamental, mediante la aprobación de una nueva ley.

Palabras clave: Control interno, función del auditor.

ABSTRACT

From the analysis of the scope of our reality and the current context of what constitutes the innovative role of the auditors of the local governments of the province of Pasco, linked and involved in the national control system, as well as, in its leading role as a server and / or public official that is part of the institutional control body that assumes the challenges and challenges as the Integral Compliance Auditor and executor of actions, control activities and related services, the achievement of the research objectives may be verified and contrasted, determining how valid researcher position. All this will be possible through the broad development of the theoretical approach and the field work with interviews, surveys, consultations, statistics and existing data.

The approach of the problem is based on four pillars that require an explicit and real change in its application. These are: The policies of the local governments, the Executive and the legislation regarding public control is given in Congress and this is a representation of the local governments on duty, that is, a univocal approach of Judge and party; the Comptroller's attributes are limited and this gives him a lack of autonomy; the budgets of the Republic are inefficient and misdirected; Control based on objectives, results and goals is not met.

It has been verified that the structures of the system have been oriented to the fulfillment of formal aspects, but not to the effectiveness, that is to say, the achievement of goals, objectives, obtaining concrete results that the citizens understand and do not lose confidence.

The National Control System is an unfinished reform. Historically, citizens are not duly informed of the functioning of their institutions, much less their deficiencies and irregularities. Indeed, many positive expectations were generated with respect

to the effectiveness of the reform made to government control, through the approval of a new law.

Keywords: Internal control, auditor function.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es relevante porque identifica los elementos necesarios para concretar el rol del Auditor en su función de colaborador competente en el contexto y entorno de los órganos de control institucional que se rigen por la legislación y normativa vigente que emana de la Contraloría General de la República, debiendo estar adelantados en una actividad típica como es el control institucional que en nuestro medio todavía no ha sido debidamente identificada y ponderada para que se estimule el estudio e investigación como un aporte de la profesión para atender las demandas de los organismos competentes que enfrentan el fraude y la corrupción, identificando los delitos cometidos por funcionarios y servidores de la administración pública, siempre y cuando los informes de auditoría, producto del trabajo realizado, cumpla con los estándares de calidad señalados por los órganos nacionales e internacionales debidamente acreditados, aceptados por los órganos rectores del Sistema Nacional de Control de nuestro país y otros vinculados.

Así tenemos en el primer capítulo: Problema de investigación, en ella tratamos, identificación y determinación del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico, comprende antecedentes de estudio, bases teóricas científicas relacionadas a el control interno como instrumento de gestión que contribuye en la función de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018, definición de términos básicos, formulación de hipótesis, identificación de variables y definición operacional de variables e indicadores.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo de investigación, métodos de investigación, diseño de investigación, población y muestra,

técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y orientación ética.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Resultados y discusión, se desarrolló descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados, Prueba de hipótesis y discusión de resultados. Terminando con las conclusiones y recomendaciones. Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

INDICE

DEDICATORIA

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

CAPITULO I

1.1 Identificación y determinación del problema.	1
1.2 Delimitación de la investigación.	3
1.3 Formulación del problema.	4
1.3.1 Problema general.	4
1.3.2 Problemas específicos.	4
1.4 Formulación de objetivos.	4
1.4.1 Objetivo general.	4
1.4.2 Objetivos específicos.	4
1.5 Justificación de la investigación.	5
1.6 Limitaciones de la investigación.	5

CAPITULO II

2.1 Antecedentes de estudio	7
2.2 Bases teóricas - científicas.	8
2.2.1 Sistema nacional de control (SNC).	8
2.2.2 Normas generales del Sistema de Control Interno.	23
2.2.3 Evaluación de gestión.	25
2.2.4 Teorías de los recursos humanos.	29
2.2.5 Recursos financieros y económicos.	34
2.2.6 Evaluación del control interno.	37
2.3 Definición de términos básicos.	39
2.4 Formulación de hipótesis.	42
2.4.1 Hipótesis general.	42
2.4.2 Hipótesis específicas.	42
2.5 Identificación de variables.	42
2.6 Definición operacional de variables e indicadores.	42

CAPITULO III

3.1 Tipo de investigación.	44
3.2 Métodos de investigación.	44
3.3 Diseño de investigación.	44
3.4 Población y muestra.	44

3.4.1 Población.....	45
3.4.2 Muestra.....	45
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
3.5.1 Técnicas.....	45
3.5.2 Instrumentos.....	45
3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	45
3.7 Tratamiento estadístico.....	45
3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	45
3.9 Orientación ética.....	46

CAPITULO IV

4.1 Descripción del trabajo de campo.....	47
4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	48
4.2.1 Nivel de eficiencia.....	49
4.2.2 Nivel de eficacia.....	50
4.2.3 Nivel de fiabilidad.....	51
4.2.4 Formas de evaluación.....	52
4.2.5 Programación de evaluación.....	53
4.2.6 Planificación permanente.....	54
4.2.7 Proceso de ejecución.....	55
4.2.8 Papeles de trabajo.....	57
4.2.9 Presentación de informes.....	58
4.2.10 Monitoreo de las recomendaciones.....	59
4.3 Prueba de hipótesis.....	61
4.4 Discusión de resultados.....	67

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 82°, establece que la Contraloría General de la República supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado; las operaciones de la deuda pública; y los actos de las instituciones sujetas a control.

El control interno en función del momento en que se realiza es previo, simultáneo o posterior (Ley 27785, art. 7°). El control externo, por su parte, fundamentalmente es posterior y taxativamente cuando se determine por normativa expresa podrá ser preventivo o simultáneo (Ley 27785, art. 8°).

El control preventivo, es una actividad no vinculante dirigida a contribuir a mejorar la gestión de las entidades, observar el desarrollo de determinados actos de la administración pública, alertar a las autoridades sobre posibles riesgos en materia de transparencia o probidad, disuadir actos de corrupción, recabar información para fines de control posterior, entre otros. Este tipo de control puede parangonarse con el control defectivo y el control directivo, una de las actividades del control

preventivo en las entidades del Estado son las supervisiones, definiéndose ésta como la “acción de presenciar el desarrollo de las operaciones o actividades a cargo de la entidad”, la misma que cumple tres finalidades: alertar al titular sobre la existencia de riesgos en el cumplimiento de la normativa pertinente, disuadir los intentos de actos de corrupción y recabar información que pudiera ser utilizada en el control posterior. Las supervisiones pueden ser realizadas directamente por la Contraloría General, a través de los Órganos de Control Institucional o también de manera conjunta, de acuerdo con la Directiva N° 002-2014-CG/APROD “Ejercicio Control Simultáneo” y la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, así como la experiencia en el campo efectuado.

Como gestión en las entidades sujetas al ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Pasco han llevado a cabo diversos procesos de selección entre otras actividades en las cuales el Órgano de Control Institucional se ha hecho presente, dando cumplimiento a 3 finalidades principales, tales como: Alertar al titular de la entidad o quien haga sus veces, de la existencia de riesgos que pudieran afectar la transparencia, probidad o cumplimiento de objetivos y de la normativa correspondiente; y disuadir intentos de actos de corrupción; recabar información que será utilizada para fines del control, resultado de los cuales se emiten informes que contienen diversas recomendaciones a hacer implementadas por el titular en beneficio de todos los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

La Dirección Regional de Salud Pasco cuenta con siete unidades ejecutoras a las cuales el Órgano de Control Institucional – OCI abarca su jurisdicción, de la selección a las unidades ejecutoras y a quienes se les ha alertado a los titulares de las mismas, éstos hacen caso omiso, reflejándose dicha omisión en los servicios que

brindan a la población de toda la región Pasco, como es la salud durante el periodo de estudio.

Se ha observado el fenómeno de estudio la falta de implementación y cumplimiento de las normas y directivas establecidas para la atención en forma eficiente de los servicios que ofrece la Dirección Regional de Salud de Pasco, por lo cual se viene cometiendo deficiencias o irregularidades en algunas de las áreas de la organización de la institución de referencia. En donde la supervisión que realiza el Órgano de Control Institucional va permitir adoptar las medidas correctivas de los responsables de las áreas y mejorar sobre la base de los lineamientos, cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarco la provincia de Pasco.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2018, siendo el inicio del trabajo en el mes de diciembre 2018 y terminara en el mes de mayo del 2019.

c) Delimitación social.

Comprendió a los auditores.

d) Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

El control interno.

Instrumento de gestión en la función del auditor.

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Problema general.

¿En qué medida el control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?

1.3.2 Problemas específicos.

- a. ¿De qué manera la eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?
- b. ¿En qué medida la eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?
- c. ¿En qué medida la fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?

1.4 Formulación de objetivos.

1.4.1 Objetivo general.

Conocer en qué medida el control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

1.4.2 Objetivos específicos.

- a. Determinar de qué manera la eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

- b. Determinar en qué medida la eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- c. Determinar en qué medida la fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

1.5 Justificación de la investigación.

El presente tema de investigación será de utilidad por los siguientes planteamientos:

- Va servir para evaluar la gestión de los recursos económicos y financieros utilizados por los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- Para mejorar las medidas correctivas pertinentes, de los recursos económicos y financieros utilizados por los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- Va contribuir a que los funcionarios y servidores públicos de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018, utilicen de manera correcta los recursos económicos y financieros.
- Para evaluar el proceso de reclutamiento y selección de personal llevados a cabo durante el período 2018.
- Para evaluar los cargos existentes que ejecutan los recursos económicos y financieros de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia al control interno como instrumento de gestión que contribuye en la función de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

El material bibliográfico sobre este tema es escaso, por lo cual los resultados de la presente investigación aportarán al conocimiento del mismo, así como a fortalecer la estrategia de solución a esta problemática.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de estudio

Antecedentes nacionales.

- a. En el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión existe una tesis denominado “Evaluación de la eficiencia de la auditoría de gestión en la administración general de la unidad de seguro integral salud Pasco “, elaborado por la CPC María Ricardina Rímac Bautista y el CPC. Elsa Victoria Silva Ponce.
- b. En el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión existe otra tesis denominado” El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como base de control interno en el área de tesorería de la Dirección Regional de Educación de Pasco, elaborado por CPC. César Angulo Basilio y el CPC. Raquel Angulo Gabriel.

2.2 Bases teóricas - científicas.

2.2.1 Sistema nacional de control (SNC).

La Ley No. 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.¹ El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.²

Conformación del sistema nacional de control.

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:³

- ✓ La Contraloría General, como ente técnico rector;
- ✓ Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades públicas;
- ✓ Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para

1 LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO I, CAPÍTULO I, Artículo 1°.

2 LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 12°

3 LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 13°

realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

Regulación del control gubernamental.

El ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades del sector público, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución. Dicha regulación permitirá la evaluación, por los órganos de control, de la gestión de dichas entidades y sus resultados.

La Contraloría General, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos de control en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local, que ejercen su función con independencia técnica.⁴

Atribuciones del Sistema Nacional de Control.

Son atribuciones del Sistema, las siguientes:

- Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las

⁴ LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 14°

entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.

- Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
- Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.
- Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad

incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.

- Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
- En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.
- Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.
- Los diversos órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y las que expresamente les emana la Ley y sus normas reglamentarias.⁵

Control gubernamental.

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia,

⁵ LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 15°

eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Control interno.

El control interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alertar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos.

El Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del Control Interno esta en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluyen corregir la deficiencias y mejorar las operaciones.⁶

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las

⁶ Juan Francisco Álvarez Illanes. Auditoría Gubernamental. Pág. 103

actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según su plan anual de control, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas y objetivos trazadas; así como de los resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.⁷

Control externo.

Se entiende por control externo, el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

⁷ LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 7°

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la Ley del Sistema Nacional de Control o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.⁸

Principios del control gubernamental.⁹

El control gubernamental, se lleva a cabo en el marco de los siguientes principios:

- La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
- El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones, materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas

8 LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 8°

9 LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 9°

cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.

- La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.
- El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.
- El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.
- La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
- El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
- La eficiencia, eficacia y economía a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.
- La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.

- La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas.
- La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.
- El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa.
- La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes.
- El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función.
- La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último.
- La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control.
- La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinente.
- La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental.

- La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final.
- Los principios antes indicados son de observancia obligatoria por los órganos de control y pueden ser ampliados o modificados por la Contraloría General, a quien compete su interpretación.

Contraloría General de la República (CGR)

La Contraloría General de la República en la lucha contra la corrupción.

En atención a las atribuciones y competencias asignadas en la Constitución Política y la Ley N° 27785, la Contraloría General y el Sistema Nacional de Control ejercen un rol fundamental frente a la lucha contra la corrupción, desarrollando sus atribuciones de supervisar la correcta y transparente utilización de los recursos públicos y del ejercicio de la función encomendada para prevenir y detectar actos irregulares y/o ilícitos penales, así como determinando, como consecuencia de su acción fiscalizadora, las responsabilidades emergentes de los funcionarios y servidores públicos para ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

La vinculación específica de la problemática de la corrupción con el accionar del Sistema Nacional de Control se concreta tanto a nivel del control interno como del control posterior, dentro de los conocidos ciclos del control administrativo del Estado, tan es así que, entre otros aspectos, a través de la Ley de Nepotismo y su reglamento, la Ley sobre Incompatibilidades y Prohibiciones de los Funcionarios y Servidores Públicos y su reglamento, así como la Ley de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos y su

reglamento encargan a la Contraloría General de la República y a los Órganos del Sistema la supervisión y control del cumplimiento de las citadas normas.

Si bien el control interno previo es ejercido por la propia entidad en función de los procedimientos establecidos en sus planes de organización, reglamentos, manuales y disposiciones emanadas del titular de la entidad, compete al Sistema Nacional de Control, formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Es dentro de este contexto de competencias, que la Contraloría General de la República ha establecido mecanismos preventivos que orienten hacia la probidad administrativa y constituyan parte del ambiente de control que deben mantener y garantizar todas las autoridades institucionales, a través de la normativa gubernamental.

Pero cabe indicar que las posibilidades de acción del Sistema Nacional de Control, sobre este particular ambiente de control, dentro de una actitud clara a favor de la probidad, no se agotan en la consagración normativa, sino pueden trascender hacia otros aspectos sin llegar a la co - gestión.

En cuanto al control posterior externo, al Sistema Nacional de Control, en particular a su ente rector, la Contraloría General de la República le ha sido atribuida el cometido de supervisar, entre otros aspectos, la transparencia:

- ✓ En la utilización de los bienes y recursos públicos;
- ✓ En el ejercicio de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, con relación a los resultados obtenidos y al cumplimiento de su normativa

Este concepto de "Transparencia en la Gestión Pública", referido como uno de los criterios que debe considerar la auditoría gubernamental, entre los criterios de evaluación, junto con la legalidad, la eficacia y la eficiencia, hace necesario estructurar un esquema de trabajo específico para el efecto, puesto que deberemos también, mediante nuestras técnicas evaluar el nivel de transparencia con que los servidores y funcionarios públicos se conducen. Entre otros aspectos que implican la transparencia tenemos:

La observancia de los conflictos de intereses establecidos para el probo desempeño de la función pública.

El nivel de responsabilidad con que se conducen los agentes públicos.

La transparencia informativa respecto de los Sistemas de Administración Financiera y a la ciudadanía, así como la transparencia personal de las autoridades para, por ejemplo, presentar su declaración jurada de bienes y rentas.

Además, Tuesta (2000), indica que, dentro de la evaluación del control interno, el Órgano Contralor deberá dar prioridad a la necesidad de apreciar el nivel de probidad alcanzado al estructurarse el control interno de las entidades del Estado.

Dentro de este contexto, resaltan el cumplimiento de la obligación de titulares y funcionarios con poder de decisión en la administración pública, de promover la adopción de políticas que fomenten la integridad y valores éticos en los funcionarios y servidores, las mismas que contribuyan al desempeño eficaz de las funciones asignadas, así como la obligación de los directivos de las entidades responsables de adoptar acciones para establecer y mantener el orden y la disciplina interna, así como, elevar la moral de los servidores.

Sin embargo, actualmente se aprecia en las entidades un desarrollo incipiente de políticas, estrategias, programas u otras acciones que conlleven a superar los bajos niveles de transparencia en la gestión pública.

Actuación funcional de la Contraloría General en la lucha contra la corrupción.

Este organismo Contralor desarrolla sus funciones en esta materia desde las perspectivas de prevención, detección y sanción:

Prevención de actos de corrupción.

Un primer enfoque de la labor de la Contraloría General en la lucha contra este flagelo es la prevención, que se sustenta en la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar que en el futuro se generen actos de corrupción.

Esta labor se desarrolla básicamente en el diseño, implantación, coordinación y evaluación del control interno de las entidades, brindando su aporte a la administración del Estado. Para tal efecto, emitimos la normativa que regula los procedimientos para reforzar los controles internos, así como formulamos recomendaciones puntuales y pertinentes para mejora de la gestión de las mismas, entre otros aspectos.

Detección de actos de corrupción.

Cuando los mecanismos de control preventivo resultan insuficientes para enfrentar hechos de corrupción en las instituciones, se recurre al segundo enfoque, el control posterior ejercido por la propia entidad (control posterior interno) o por el Organismo Superior de Control (Control posterior externo) debe resultar un mecanismo idóneo para la detección de las desviaciones e irregularidades.

Para tal efecto, es atribución del Sistema Nacional de Control efectuar por conducto de sus órganos la verificación tanto de la gestión y uso de los recursos

públicos; así como del ejercicio de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, bajo criterios de utilidad, eficiencia, economía y transparencia, con relación a los resultados obtenidos y el cumplimiento de la normativa.

Dicha verificación se realiza mediante el control gubernamental, actividad profesional, sistemática, objetiva e imparcial que utiliza técnicas apropiadas y criterios de oportunidad. Resultado de esta labor, emerge el informe de control que revela las deficiencias, irregularidades y actos de corrupción incurridos en la gestión, estableciendo en principio recomendaciones para que las entidades establezcan mecanismos que permitan superar las mismas, bajo un seguimiento que garantice su cumplimiento, y a su vez, determine las responsabilidades administrativas, penales y civiles emergentes de los funcionarios y servidores fiscalizados.

Sanción de actos de corrupción.

El tercer enfoque donde se desarrolla la labor de control es en la sanción de las conductas indebidas que denotan actos de corrupción. En este plano, es atribución del Sistema Nacional de Control exigir a los servidores y funcionarios públicos la responsabilidad por sus actos en la función, identificando a través de las auditorías de cumplimiento el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa, civil o penal. En tal sentido, una vez que se emitan los Informes de auditoría de cumplimiento, éstos serán considerados prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales a que hubiera lugar, ya sea por la propia entidad (responsabilidad administrativa leve), por la Contraloría General de la República (responsabilidad administrativa grave y muy grave) o a través del Sistema de Defensa Judicial del Estado (responsabilidad civil o penal).

Conforme a lo señalado, se advierte que la Contraloría General aporta a través del control elementos de juicio para que los órganos administrativos y jurisdiccionales impongan directamente las sanciones pertinentes, correspondiendo a éstos asumir dicha responsabilidad.

A fin de asegurar el seguimiento a estas acciones, la Contraloría General supervisa y garantiza el respeto y cumplimiento de las recomendaciones que sean propuestas sobre la base de los informes de auditoría de cumplimiento, emanados de cualquiera de los órganos del Sistema.

Cumplimiento de la misión de la Contraloría.

Misión:

"La Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana. Promovemos mejoras en la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana".

Un primer plano que dispone un rol activo de la Contraloría General de la República, en donde se determina la necesidad de contar con su opinión o autorización previa favorable, sobre un asunto en particular, para su procedencia;

Un segundo plano que simplemente determina la obligación de las entidades, en nuestro caso, las Direcciones Regionales de Salud de remitirle información y/o documentación sustentatoria de los actos realizados, información que la Contraloría General de la República podrá utilizar para el cumplimiento del control gubernamental.

Materias que requieren opinión o autorización previa de la Contraloría General que requieren opinión o autorización previa.

La exoneración del proceso de selección de las contrataciones y adquisiciones que se realicen con carácter de secreto militar o de orden interno por parte de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que deben mantenerse en reserva conforme a Ley. Este aspecto no es aplicable a las Direcciones Regionales de Educación.

La ejecución y pago de los presupuestos adicionales de obra que superen el 15% del contrato original.

La ejecución de las mayores prestaciones de supervisión que superen el 15% en los casos distintos a los adicionales de obra.

Estos aspectos han sido recogidos como atribuciones de la Contraloría General en la Ley No. 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

2.2.2 Normas generales del Sistema de Control Interno.

Componente ambiente de control.

Código: NGSCI N° 01 -2009-IIAP-GG

Sumilla: Definir el establecimiento de un entorno organizacional favorable del ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

Comentario: La presente norma general define el clima organizacional, y, sobre todo prevé la disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. Comprende: Filosofía de dirección, integridad y valores éticos, administración, estructura organizacional, administración de los recursos, competencia profesional, asignación de autoridad y responsabilidad, y órgano de control institucional.

I. Objeto.

Establecer normas internas que regulen la implantación, funcionamiento y evaluación del control interno, para cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control simultáneo y posterior, contra actos y prácticas indebidas que dificulten el logro de los objetivos y metas institucionales.

II. Finalidad.

La presente directiva tiene por finalidad establecer las pautas y procedimientos a seguir para la implementación del sistema de control interno, mediante acciones que conlleven a la generación y determinación de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los directivos, funcionarios y trabajadores del IIAP y generar una cultura de control interno.

III. Base legal y documental.

- Ley N° 23374 Ley del IIAP,
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado
- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM “Lineamientos para la Formulación del ROF en las instituciones públicas del Estado”
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.

- Acuerdo de Consejo Superior N° 209/028-2005-IIAP de fecha 19 de marzo de 2005 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP.
- Acuerdo N° 3569/486-2005-IIAP-D, de fecha 7 de octubre de 2005, que aprueba el Manual de Políticas de Gestión Institucional.
- Acuerdo de Directorio N° 3379/467-2004-IIAP-D, de fecha 27 de marzo de 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del IIAP.

IV. Alcance.

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento por los directivos, funcionarios y trabajadores de los diferentes órganos del IIAP.

V. Normas legales.

El ambiente de control, es un componente del Sistema de Control Interno que define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de Normas Generales del Sistema de Control Interno en el IIAP.

2.2.3 Evaluación de gestión.

Evaluar la gestión consiste en apreciar el valor y la madurez (o nivel de excelencia) de los procesos de la organización con el fin de determinar su eficacia y eficiencia, y de conocer en qué medida se están satisfaciendo las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. Para ello, es necesario comparar la realidad de la organización con un conjunto de criterios previamente establecidos, y considerados como excelentes.

Para poder evaluar la gestión de una manera adecuada, sistemática y fundamentada, son necesarios los siguientes elementos:

- **Modelo.** El modelo constituye el conjunto de criterios con el que comparamos la realidad de la organización. El modelo EFQM es uno de los modelos más aplicados para esta finalidad en Europa. Además, el modelo debe considerar la manera de comparar la realidad de la organización con los criterios considerados como excelentes. En el caso del modelo EFQM es lo que se conoce como matrices REDER. También es posible utilizar modelos que, bajo los mismos principios de excelencia de la EFQM, aborden áreas concretas de la gestión empresarial.
- **Personas.** Los/as evaluadores/as son la esencia de una buena evaluación. Para ello, es necesario que las personas que lleven a cabo la evaluación dispongan de las competencias adecuadas sobre el modelo y sobre la actividad a evaluar y de un fuerte compromiso con la evaluación y espíritu crítico.
- **Recursos.** Para asegurar el éxito de la evaluación, se debe contar con el apoyo de la dirección, y se debe garantizar el tiempo y la información necesaria para las personas que intervengan. Por ello, la planificación es clave para asegurar la disponibilidad de recursos.
- **Metodología.** Una buena evaluación debería plantearse preferente en equipo, de entre 3 y 5 personas (en la que uno ejerce de coordinador). Cuando se realiza una evaluación en equipo, las fases son: Fase individual (cada evaluador/a evalúa de manera individual), Fase de consenso (puesta en común, análisis de diferencias y consenso), Visita a instalaciones (si es necesario, permite verificar aspectos no aclarados), elaboración de Informe de evaluación.

Debe entenderse que la evaluación es el paso natural, y va más allá, de la medición del rendimiento interno, e incorpora elementos de valoración tanto sobre los resultados medidos como sobre los agentes o prácticas aplicadas, como son: la fundamentación, el despliegue, el aprendizaje, la relevancia, la utilidad, las relaciones causa-efecto o el benchmarking.

La Evaluación de Gestión sirve para: una adecuada administración de salarios, identificar las debilidades y fortalezas del empleado, generar las políticas de promoción al interior de la compañía, tomar decisiones sobre mejoramientos, traslados o despidos, identificar las necesidades de formación organizacional.

Para mantener el nivel de competencias y habilidades adecuado en cada uno de los empleados de su organización, SIGH S.A.S. por medio de su módulo de evaluación, entrega las herramientas tecnológicas para desarrollar todo tipo de evaluaciones, y obtener así los respectivos resultados.

Este es el punto de partida, para crear las acciones específicas, que permitan realizar los planes de entrenamiento y capacitación de manera individual, por departamentos y corporativos.

Buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la IIAP y generar una cultura de control interno.

Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura de control.

El ambiente de control, revela qué normas de control interno y legal (internas y externas) son necesarias para lograr un ambiente propicio de control; así

como la actitud positiva por parte de las autoridades y del personal del IIAP. Este componente es primordial y sirve de base para la Estructura de Control Interno.

El ambiente de control está constituido por 7 elementos:

1. **Filosofía de la dirección.** - Basada en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones del IIAP.
2. **Integridad y valores éticos.** - Orientado a fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, concordantes con los establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
3. **Administración estratégica.** - Basada en la visión, misión, metas y objetivos estratégicos, plasmados en los planes estratégico y operativo, en concordancia con la ley de creación.
4. **Estructura organizacional.** - Diseñada sobre la base de un diagnóstico que permitió elegir un modelo dinámico y flexible, susceptible a cambios organizacionales y tecnológicos que se podrían dar en el futuro y que contribuirán al logro eficiente de los objetivos institucionales.
5. **Administración del talento humano.** - Es concebida como una política de gestión institucional y son las siguientes: 1) El personal asume la propuesta de valor institucional contenida en el plan estratégico. Está comprometido institucionalmente y desarrolla su capacidad, iniciativa e ingenio, para aplicarlo en la ejecución de sus tareas encomendadas y en la solución de problemas que se presentan en el desarrollo de las mismas. 2) Promueve entre los trabajadores y los postulantes al ingresar a trabajar, los requisitos de idoneidad, experiencia y honestidad; competitivos e innovadores en su especialidad. 3) Propicia la evaluación permanente del personal en función a

criterios de eficiencia, productividad y cumplimiento de las metas previstas. 4) Desarrolla acciones de actualización y capacitación permanente para fortalecer las competencias de sus trabajadores e implementar un sistema de motivación para su personal, en función de logros y productividad. 5) Implementa una política remunerativa de los funcionarios y servidores del Instituto, equitativa con las funciones, responsabilidades, productos logrados, y orientada a mantener el bienestar del trabajador. 6) Desarrolla las relaciones laborales en un ambiente de diálogo y concertación, para el logro de los objetivos institucionales. 7) Promueve la adopción de políticas que fomenten la integridad y valores éticos en los funcionarios y empleados que contribuyen al desempeño eficaz de las funciones asignadas.

2.2.4 Teorías de los recursos humanos.

1. Teoría de las necesidades.

Su principal aspecto es que se basan en las necesidades que provocan apetencias en el individuo. Uno de los autores más importantes dentro de esta teoría es Maslow.

2. Teorías de las expectativas.

Son las expectativas de los individuos las que provocan la pretensión de conseguir su futuro esperado.

3. Teorías, percepción y adscripción.

El comportamiento no se basa en las necesidades ni en las expectativas, sino en la propia percepción del comportamiento y surge de la situación de cambio que existe.

4. Las teorías de *las necesidades críticas*.

Se parte del concepto de necesidad que es un concepto económico y viene determinado por la existencia de una situación de déficit (falta) dentro del individuo. Esta situación es cambiante en función de las necesidades del individuo, puesto que no siempre son las mismas. Esto tiene incidencia en el comportamiento de la persona y determina cómo se comporta. Una vez satisfecha esta necesidad desaparece del comportamiento (p. ej. la retribución).

Ante este concepto Müller ha establecido una serie de críticas que se basan en 5 aspectos:

- a. Esta necesidad es un concepto circular, es decir, el individuo se autoconvence se esa necesidad, de lo que necesita.
- b. Las necesidades son diferentes entre los distintos individuos e incluso las necesidades son distintas dentro de la misma persona según en la situación en la que se encuentre. Esto supone problemas de consistencia de las necesidades.
- c. La necesidad es una construcción teórica no es una realidad objetiva, no se puede observar directamente con lo que surgen unas necesidades de verificación de dicha teoría.
- d. La satisfacción de necesidades presenta una dificultad de dar una aclaración invariable. la satisfacción de necesidades no implica que se eliminen, depende de cada situación, unas desaparecerán y otras se reforzará.
- e. La satisfacción de necesidades presupone la existencia de un consumo. Ante esta definición no sería posible explicar las renunciadas.

al consumo por parte de unos individuos.”¹⁰ Todas estas consideraciones afectan a la aclaración del comportamiento basado en la necesidad.

1. **Teoría del capital humano:**

“A través de la historia se ha resaltado la importancia que tiene la fuerza de trabajo dentro de los modelos para el desarrollo de las naciones, así por ejemplo Adam Smith destacaba las habilidades intrínsecas de la fuerza laboral y las ventajas de la especialización del trabajo, autores clásicos como Malthus, Ricardo, Marx etc., Teóricos del crecimiento como Solow, Kaldor, Lewis, Hirschman etc., teóricos del crecimiento endógeno como Romer, Lucas, Lee y Sala i Martin, han estudiado el capital humano como un factor decisivo de desarrollo y progreso que va a determinar los diferentes tipos de grado de desarrollo de los países”.

“En los años sesenta la investigación en este tema se incrementa y se adelanta bastante en explicar la relación positiva que tiene la educación en el crecimiento económico, para más adelante a mediados de los años sesenta estructurar lo que se denomina “Modelo simple de capital humano” expuesto por Gary Becker y Mincer. Este modelo sugiere que la educación es una inversión que tiene un efecto positivo sobre variables como el ingreso, el empleo, el crecimiento económico y la equidad social.

Partiendo de la definición anteriormente citada se puede fragmentar y analizar los supuestos del modelo, en primer lugar la teoría expresa que los incrementos en los ingresos de los individuos se deben a incrementos

¹⁰ ESPINOZA P, Luz E. “Recursos humanos y estrategia industrial”, en Comercio Exterior. Agosto 1998.

en la productividad individual, es decir que a mayor productividad individual mayor será el ingreso percibido el cual compensará el desgaste del individuo aportado al trabajo, sin embargo esto no sucede en todas los países, pues dichos aumentos de productividad no son apropiados mayoritariamente por los trabajadores por las diferentes condiciones sociales, por ejemplo las legislaciones laborales, las gremios, poder sindical débil, la elasticidad del mercado laboral etc., permiten que las tajadas de la torta sean más favorables a los capitalistas o en ocasiones al mismo Estado, por lo tanto los salarios reales permanecerán estables o disminuirán, causando una grave falencia en los sectores trabajadores y a su vez afecta la relación de éstos con la inmersión en el ámbito educacional.”¹¹

Por otra parte, la relación de productividad empleo se deriva de la capacidad de incrementar el empleo por medio de la productividad, sin embargo, esta premisa necesitaría condiciones especiales que son muy difíciles de conseguir en un mercado imperfecto, más aún en un mercado libre.

Para desarrollarse, según el discurso del modelo, es necesario crear unas condiciones previas para garantizar el éxito económico, se debe fortalecer la apertura del comercio internacional, abandonar la centralización y el proteccionismo para orientar a los trabajadores hacia las fuerzas del mercado y así se asignen eficientemente los recursos. Se observa en este caso una arenga de tipo neoliberal que pretende olvidar

¹¹ LABARCA, Guillermo. “La formación de habilidades básicas y la capacitación para el trabajo productivo”. En Revista de la CEPAL, N° 59, agosto 1996

algunas necesidades internas de cada uno de los países y transformar los modelos económicos sin detenerse a mirar si los resultados serán positivos o no, si se pone el caso de los países latinoamericanos se puede evidenciar una crisis generalizada que tiene su origen, en muchos casos, en adoptar este tipo de políticas.”¹²

Teoría X - Teoría Y de McGregor.

1. Teoría X.

- El hombre es indolente por naturaleza.
- Carece de ambición, le desagrada la responsabilidad y prefiere que lo dirijan.
- Es intrínsecamente egocéntrico e indiferente a las actividades organizativas.
- Reacio al cambio.
- La mayoría de los individuos deben ser forzados, controlados y amenazados con castigos para conseguir que trabajen.

2. Teoría Y

- El ser humano tiene iniciativa y es responsable.
- Desea cooperar y lograr objetivos que considera valiosos.
- Es capaz de autocontrolarse y autodirigirse.
- Actualmente aprovecha una mínima parte de sus capacidades.

3. Teoría Z: Diseño humanístico.

- La organización debe ser un sistema abierto que interactúe con el entorno.

¹² Por: Carlos Rodríguez

- Debe existir descentralización y empoderamiento en las decisiones.
- Consenso.
- Énfasis en la parte humana.
- Procedimientos flexibles.
- Comunicación multidireccional.

Ambiente positivo.

- Busca satisfacer las necesidades motivacionales de la pirámide de Maslow.
- Enfoque democrático.
- Gerencia por objetivos.

¿Qué teoría es más acertada?

- Aunque la Teoría X, está todavía extendida por muchos directivos, se considera una forma de pensar obsoleta.
- McGregor propone la adopción de la Teoría Y para aumentar la motivación de los empleados.
- Donald Morton (“Applying theory Y to library management”) sugiere que la Teoría Y es efectiva con trabajadores con ciertos niveles de conocimientos que los llevan más allá de los dos primeros niveles de la Jerarquía de Maslow, y que la Teoría X es frecuentemente más efectiva con el personal que realiza trabajos manuales o rutinarios.¹³

2.2.5 Recursos financieros y económicos.

¹³ ESPINOZA P, Luz E. “Recursos humanos y estrategia industrial”, en Comercio Exterior. Agosto 1998.

Recurso es un medio de cualquier clase, que permite obtener algo que se desea o se necesita. El dinero, por ejemplo, es un recurso indispensable para comprar una casa. Las finanzas, por otra parte, hacen referencia a los bienes, los caudales y la circulación del dinero.

Los encargados de la administración de los recursos financieros deben analizar y planificar el correcto flujo de fondos; de este modo se evitarán los problemas por falta de recursos para afrontar las actividades productivas o el pago de obligaciones. En caso de que la compañía no contara con los recursos suficientes, podría convertirse en deudora y tener que pagar intereses adicionales.

Los presupuestos y los balances, por lo tanto, resultan fundamentales para conocer el estado de los recursos financieros, ya que reflejan el ingreso y la salida de dinero de las arcas de la organización.

Manejo de los recursos financieros de una empresa

Es correcto decir que, al día de hoy, la implantación de sistemas de gestión (conocidos como ERP, de la sigla inglesa Enterprise Resource Planning, Planeamiento de Recursos Empresariales) ha alcanzado gran popularidad en el mercado empresarial. La razón, probablemente, sea que ayudan a sostener una administración eficiente y dan lugar a la maximización de los beneficios, a través de la disminución de los costos; además, ofrecen el soporte necesario para que las compañías cumplan los objetivos que se plantean.

Las ERP sirven para integrar todos los aspectos del funcionamiento de una empresa: la gestión financiera, la comercial, la de producción, la de entradas y salidas, el control de almacenes, etcétera. Gracias a su ayuda, se ahorra

mucho tiempo y se minimizan las posibilidades de error, dado que no se debe transferir información entre diferentes aplicaciones.

Los indicadores económicos constituyen información que los inversores pueden analizar para comprender el estado y la dirección actual de la economía. Valiéndose de este recurso, junto con el estudio de las divisas, por ejemplo, se abren las puertas a mejores decisiones con respecto a las compras y ventas. La correcta interpretación de las cifras económicas permite:

- ✓ Obtener el mejor retorno posible con respecto a una inversión realizada;
- ✓ Estudiar el funcionamiento de las empresas y sus productos;
- ✓ Detectar el momento adecuado para adquirir, invertir o entrar en el mercado;
- ✓ Entender el desarrollo de la economía;
- ✓ Analizar y juzgar las diversas políticas económicas.

Es importante anteponerse a los potenciales riesgos financieros, que hacen referencia a los eventos adversos y sus consecuencias para la economía, tales como una pérdida inesperada y la repercusión en la estabilidad de una organización. Estas situaciones de emergencia, cabe señalar, nunca son bien vistas por los inversionistas, y la caída de las acciones parece estar siempre a la vuelta de la esquina de cualquier paso en falso.

Para distribuir el riesgo es posible realizar distintos tipos de inversiones; por ejemplo, se puede invertir en el mercado de dinero, de valor estable, en bonos y en acciones.¹⁴

14 <http://definicion.de/recursos-financieros/#ixzz30Bd67Xv7>

Los recursos económicos son los medios materiales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de una empresa.

Estos recursos, por lo tanto, son necesarios para el desarrollo de las operaciones económicas, comerciales o industriales. Acceder a un recurso económico implica una inversión de dinero: lo importante para que la empresa sea rentable es que dicha inversión pueda ser recuperada con la utilización o la explotación del recurso.

En estos momentos se habla mucho de este tipo de recursos, en concreto de su escasez. Y es que debido a la crisis económica es frecuente exponer que muchas familias en el mundo se encuentran ahora sin recursos económicos para poder sobrevivir.

Esto ha hecho que muchas personas se vean en la necesidad de tener que emprender, de poner en marcha un negocio, con el claro objetivo de lograr una estabilidad económica que sustente a su entorno. Una acción aquella en la que se hace vital que tengan en cuenta los siguientes consejos a la hora de iniciarla con escasos recursos económicos: Hay que promocionarse en las redes sociales que son gratuitas, hay que ofrecer un valor añadido al cliente, hay que brindar un producto diferenciador respecto a la competencia.

2.2.6 Evaluación del control interno.

Consiste en la revisión y análisis de todos los procedimientos que han sido incorporados al ambiente y estructura del control interno, así como a los sistemas que mantiene la organización para el control e información de las operaciones y sus resultados, con el fin de determinar si éstos concuerdan con los objetivos institucionales, para el uso y control de los recursos, así

como la determinación de la consistencia del rol que juega en el sector que se desarrolla.

Evaluar un sistema de control interno, es hacer una operación objetiva del mismo. Esta evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa para salvaguardar sus activos y para hacer eficientes sus operaciones.

Proceso de evaluación del control interno.

Es preciso definir una metodología para la evaluación del control interno, con el fin de ubicar de mejor manera las funciones del Auditor Interno, dimensionada en la evaluación del verdadero alcance institucional y en el marco de los planes estratégicos, las leyes, políticas, presupuestos, normas y procedimientos que rigen las operaciones en directa relación con los objetivos de servicio que brinda la organización, dentro del sector que se desenvuelve.

El auditor interno tiene una gran responsabilidad de velar, a través de las respectivas evaluaciones, porque el control interno sea sólido y funcione en beneficio de los resultados de la organización. En la figura 1. Se muestra el proceso que debe seguir la evaluación del control interno.

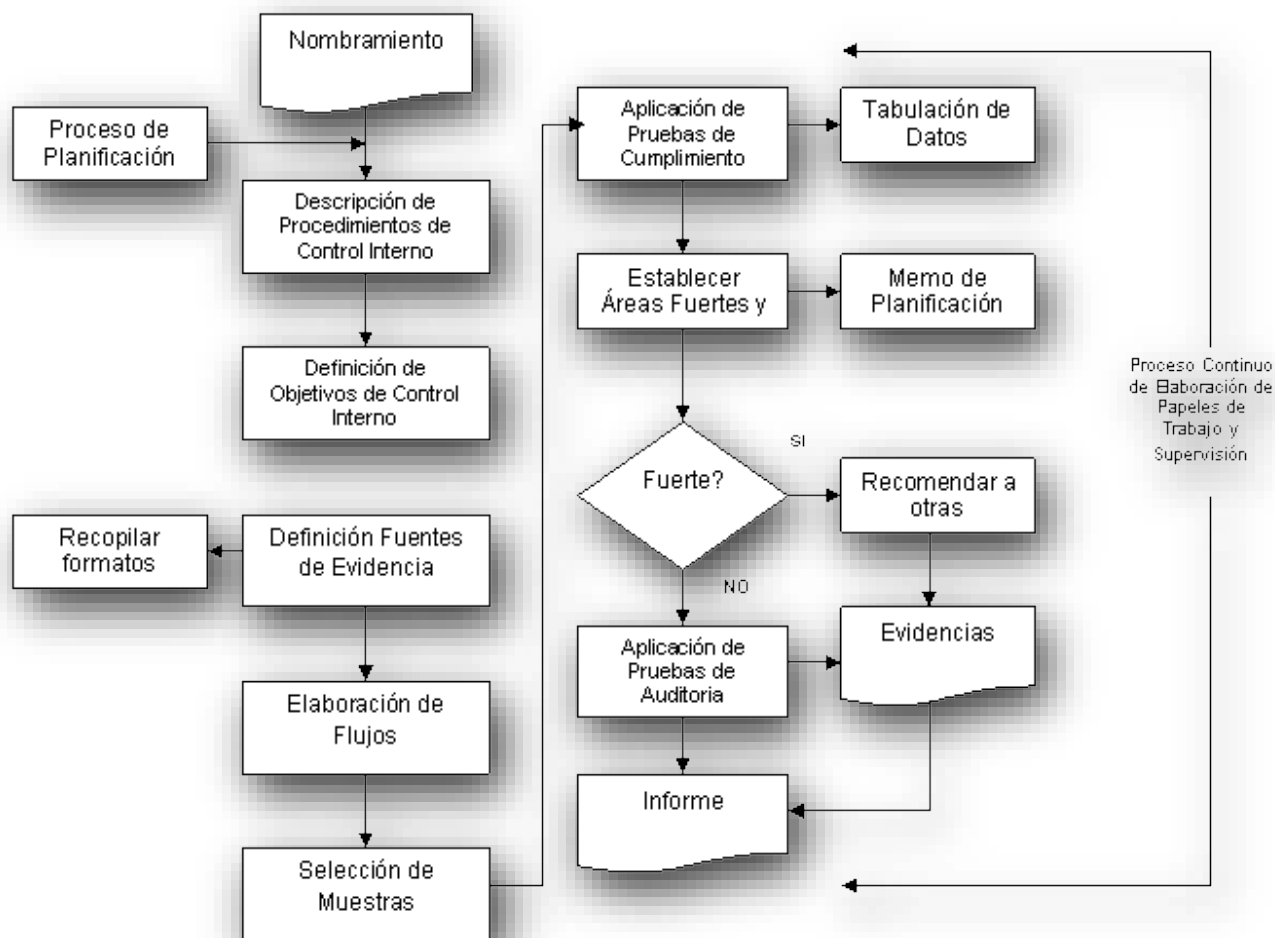


Figura 1. Proceso de evaluación de control interno

2.3 Definición de términos básicos.

Evaluación de los recursos humanos.

La evaluación del desempeño o valoración del rendimiento, implica según Gómez-Mejía, Balkin identificar, medir, y gestionar el rendimiento de las personas dentro de una organización. Ante este particular la evaluación se convierte en un proceso de mejora continua debido a que permite proyectar acciones futuras para un mayor desarrollo del individuo y de la organización.

Recursos humanos.

Una empresa cuenta con diversos tipos de recursos que le permiten funcionar y alcanzar sus metas. Los empleados, trabajadores y colaboradores son quienes conforman lo que se conoce como recursos humanos de una entidad.

Control Interno

Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la Entidad; orientado a proporcionar seguridad razonable, respecto a si está lográndose los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios que debe brindar cada Entidad pública;
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas;
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad;
- Promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en la Función Pública.

Control posterior.

Es un tipo de control gubernamental ejecutado por los órganos conformantes del SNC, orientado a verificar y evaluar de manera objetiva y sistemática, los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales; siendo una herramienta esencial del Sistema mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental.

Control simultáneo.

Es un tipo de control gubernamental orientado a prevenir que la entidad incurra en desviaciones que impidan o limiten la correcta ejecución de determinadas operaciones o actividades, para lo cual colabora con la entidad en la promoción de la transparencia, la probidad y el cumplimiento de la normativa correspondiente, cuyo resultado será comunicado oportunamente al titular de la entidad o quien haga

sus veces con la finalidad que, de ser el caso, disponga los correctivos necesarios. En ese sentido, la labor del control preventivo contribuye con la optimización de la gestión de la entidad, del control interno y de los sistemas administrativos.

Asimismo, facilita la mejora en la toma de decisiones sin interferir en los procesos de dirección y gerencia; así como, podrá considerarse en los antecedentes para el ejercicio del control posterior que corresponda.

Gestión pública.

Conjunto de acciones a cargo de las entidades tendentes al logro de sus fines, objetivos y metas, enmarcados por las políticas gubernamentales correspondientes.

Informe de supervisión.

Documento que contiene los logros y riesgos detectados como resultado de las visitas de supervisión en cada una de las etapas de la ejecución de los contratos y según el alcance previsto. En caso no se detectará hecho alguno, se dejará constancia en el Informe y se hará de conocimiento al Titular de la Entidad o quien haga sus veces.

Informe del resultado de un tipo de control simultáneo.

Documento que contiene los logros y riesgos detectados como resultado de la actuación del OCI mediante las orientaciones de oficios, visitas de control, acciones simultáneas y visitas preventivas. En caso no se detectará hecho alguno, se dejará constancia en el Informe y se hará de conocimiento al titular de la entidad o quien haga sus veces.

Servidor o funcionario público.

Personal que mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades y que en virtud de ello ejerce funciones en éstas, independientemente de su régimen laboral.

2.4 Formulación de hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

El control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

2.4.2 Hipótesis específicas.

- a. La eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- b. La eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- c. La fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

2.5 Identificación de variables.

Variable independiente.

El control interno.

Variable dependiente.

Instrumento de gestión en la función del auditor.

2.6 Definición operacional de variables e indicadores.

Variable independiente.

X El control interno.

Dimensiones.

- ✓ Eficiencia.
- ✓ Eficacia.

✓ Fiabilidad.

✓ Evaluación.

Indicadores.

X1 Revisa el nivel eficiencia del control interno constantemente.

X2 Analiza el nivel de eficacia del control interno siempre.

X3 Conoce el nivel de fiabilidad del control interno permanentemente.

X4 Analiza las formas de evaluación del control interno siempre.

X5 Conoce la programación de evaluación del control interno siempre.

Variable dependiente.

Y Instrumento de gestión en la función del Auditor.

Dimensiones.

✓ Planificación.

✓ Ejecución.

✓ Informe.

✓ Monitoreo de recomendaciones.

Indicadores.

Y1 Cumple con lo planificado permanentemente.

Y2 Programa la ejecución siempre.

Y3 Prepara los papeles de trabajo siempre.

Y4 Elabora el informe oportunamente.

Y5 Monitorea las recomendaciones permanentemente.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.

3.2 Métodos de investigación.

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.

3.3 Diseño de investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = El control interno.

y = Función de los auditores.

r = Relación entre variables.

3.4 Población y muestra.

3.4.1 Población.

La población lo constituirán los 26 auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

3.4.2 Muestra.

En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.5.1 Técnicas.

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

3.5.2 Instrumentos.

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

La técnica para el procesamiento es el estadístico de manera que se pueda clasificar, calcular, analizar, y resumir los datos recogidos por los instrumentos diseñados para la presente investigación por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba ji cuadrada.

3.7 Tratamiento estadístico.

Por las características de la hipótesis general se realizó mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.

3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los Auditores de los gobiernos locales de la provincia

de Pasco periodo 2018, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

3.9 Orientación ética.

El presente trabajo de investigación en todo el desarrollo considera los criterios éticos orientadas en la formación educacional superior con base ética.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1. El cuestionario.** Fueron aplicados a los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.
- 2. Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “EL CONTROL INTERNO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYE EN LA FUNCIÓN DE LOS AUDITORES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PASCO PERIODO 2018”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Determinar de qué manera la eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- b. Determinar en qué medida la eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018
- c. Determinar en qué medida la fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

EL CONTROL INTERNO

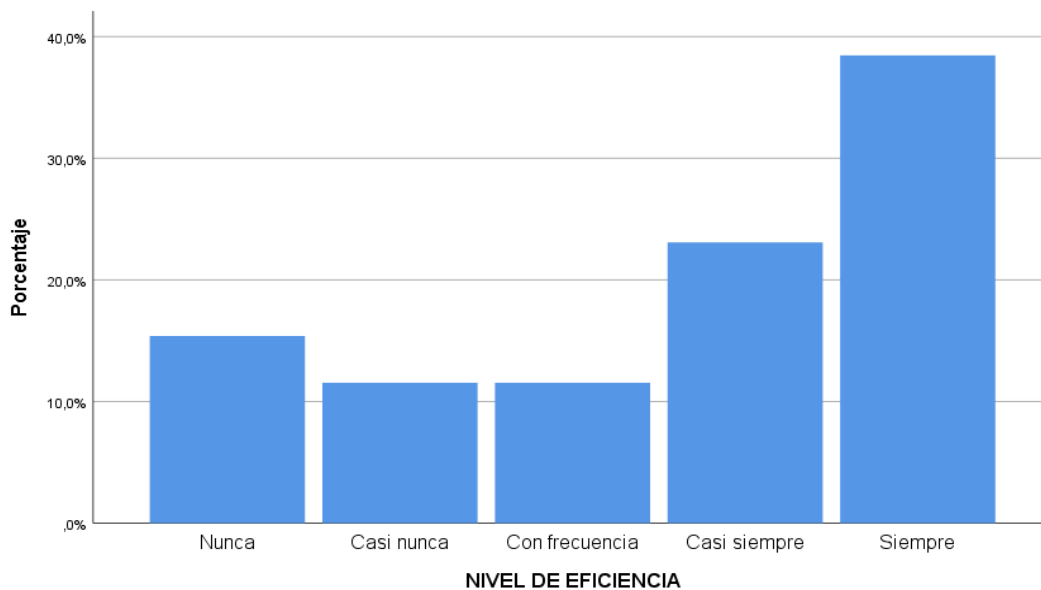
4.2.1 Nivel de eficiencia.

A la pregunta: ¿Revisa el nivel de eficiencia del control interno constantemente en el desarrollo del trabajo?

CUADRO N° 01
NIVEL DE EFICIENCIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	15,4	15,4	15,4
	Casi nunca	3	11,5	11,5	26,9
	Con frecuencia	3	11,5	11,5	38,5
	Casi siempre	6	23,1	23,1	61,5
	Siempre	10	38,5	38,5	100,0
	Total		26	100,0	100,0

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 39% en su mayoría señalaron siempre se viene revisando el nivel de eficiencia del control interno

constantemente en el desarrollo del trabajo, 23% indico casi siempre, 12% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.2.2 Nivel de eficacia.

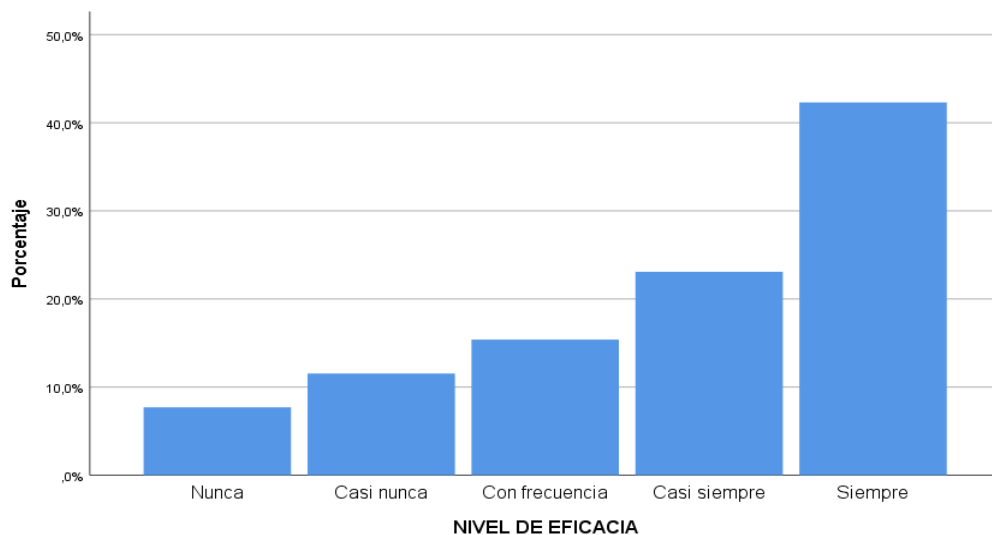
A la pregunta ¿Revisa el nivel eficacia del control interno constantemente en el accionar de sus labores?

CUADRO N° 02

NIVEL DE EFICACIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,7	7,7	7,7
	Casi nunca	3	11,5	11,5	19,2
	Con frecuencia	4	15,4	15,4	34,6
	Casi siempre	6	23,1	23,1	57,7
	Siempre	11	42,3	42,3	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 42% en su mayoría señalaron siempre se viene revisando el nivel eficacia del control interno

constantemente en el accionar de sus labores, 23% indicaron casi siempre, 15% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 08% indico nunca.

4.2.3 Nivel de fiabilidad.

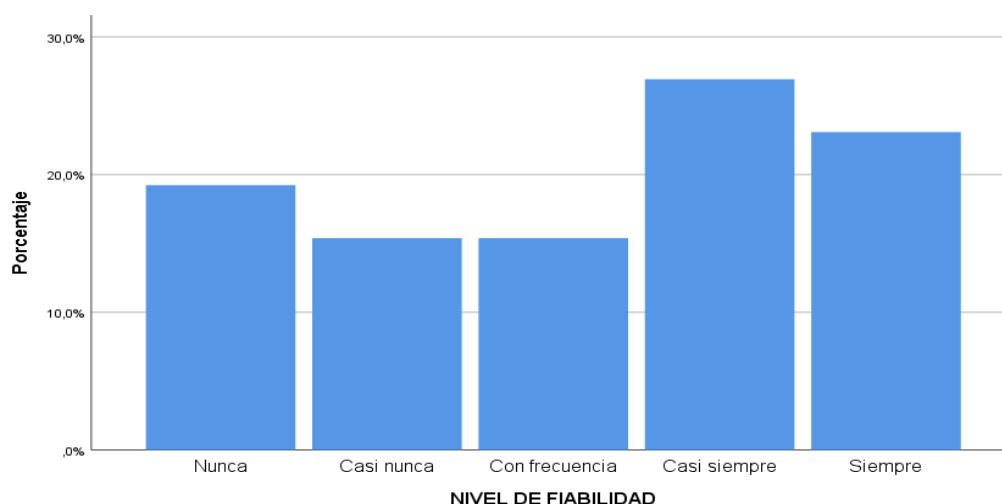
A la pregunta ¿Conoce el nivel de fiabilidad del control interno permanentemente en el desarrollo del trabajo?

CUADRO N° 03

NIVEL DE FIABILIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	19,2	19,2	19,2
	Casi nunca	4	15,4	15,4	34,6
	Con frecuencia	4	15,4	15,4	50,0
	Casi siempre	7	26,9	26,9	76,9
	Siempre	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 23% indico siempre, 27% en su mayoría señalaron casi siempre se conoce el nivel de fiabilidad del control

interno permanentemente en el desarrollo del trabajo, 15% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 19% indico nunca.

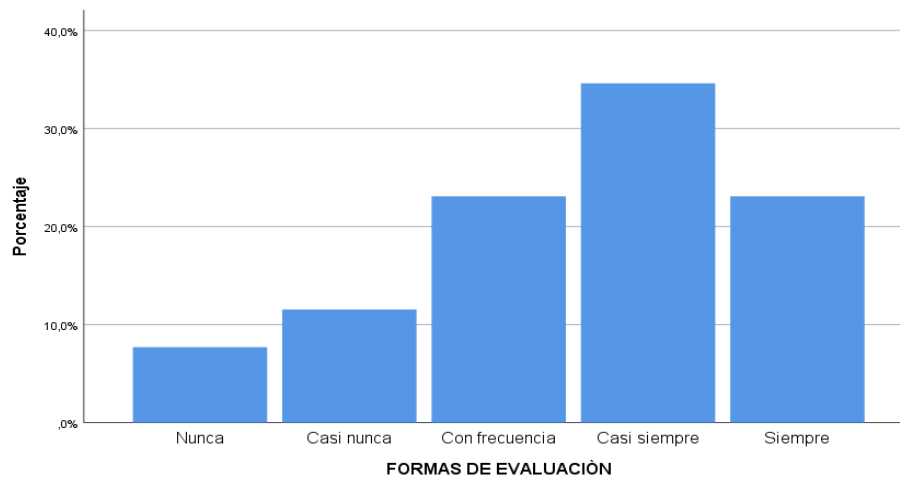
4.2.4 Formas de evaluación.

A la pregunta ¿Analiza las formas de evaluación del control interno siempre en la ejecución del trabajo?

CUADRO N° 04
FORMAS DE EVALUACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,7	7,7	7,7
	Casi nunca	3	11,5	11,5	19,2
	Con frecuencia	6	23,1	23,1	42,3
	Casi siempre	9	34,6	34,6	76,9
	Siempre	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 23% indico siempre, 35% en su mayoría señalaron que vienen analizando las formas de evaluación del

control interno siempre en la ejecución del trabajo, 23% indicaron con frecuencia, 12 indicaron casi nunca y 08% indico nunca.

4.2.5 Programación de evaluación.

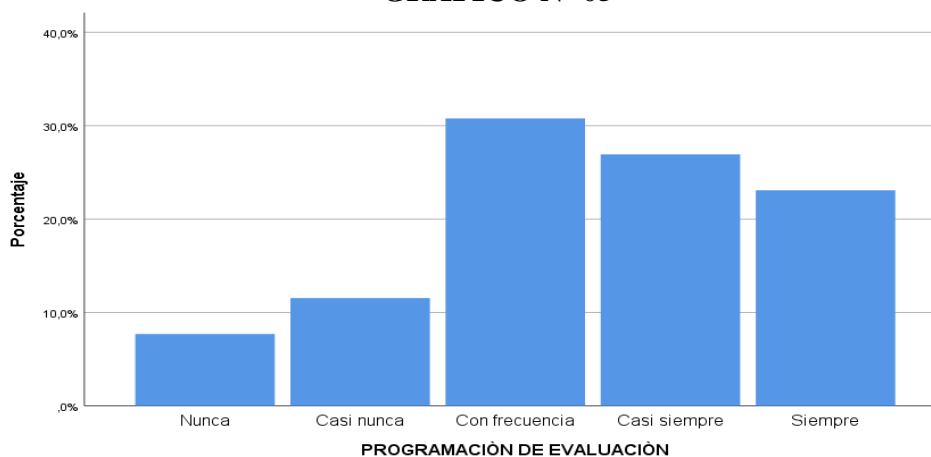
A la pregunta ¿Conoce la programación de evaluación del control interno siempre que planifica la organización?

CUADRO N° 05

PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,7	7,7	7,7
	Casi nunca	3	11,5	11,5	19,2
	Con frecuencia	8	30,8	30,8	50,0
	Casi siempre	7	26,9	26,9	76,9
	Siempre	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 23% indicaron siempre, 27% indicaron casi siempre, 31% en su mayoría señalaron con

frecuencia conocen la programación de evaluación del control interno siempre que planifica la organización, 12% indicaron casi nunca y 08% indico nunca.

FUNCION DE LOS AUDITORES

4.2.6 Planificación permanente.

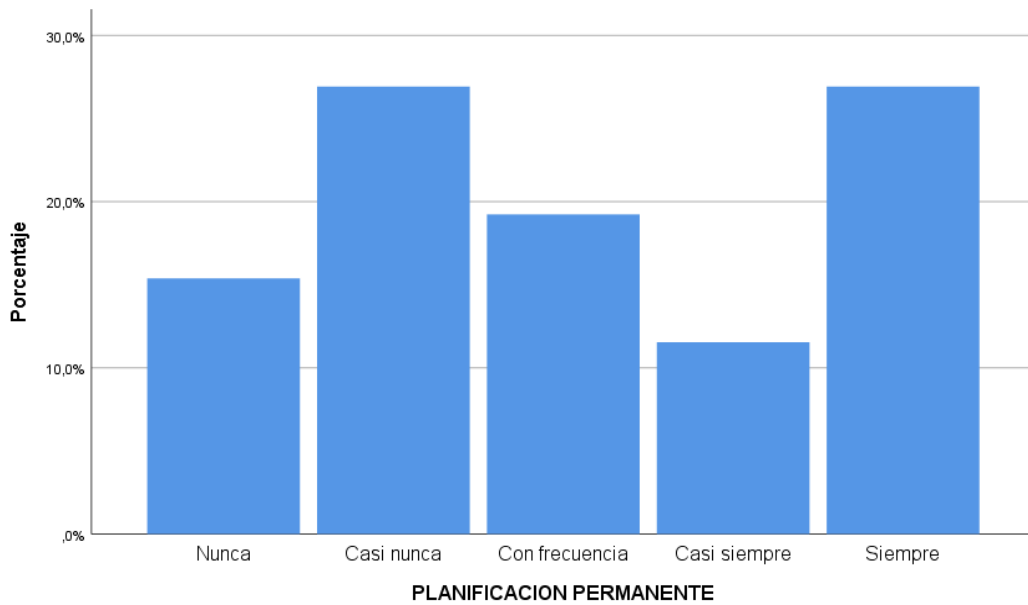
A la pregunta ¿En el desarrollo del trabajo de control viene cumpliendo con lo planificado permanentemente?

CUADRO N° 06

PLANIFICACION PERMANENTE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	15,4	15,4	15,4
	Casi nunca	7	26,9	26,9	42,3
	Con frecuencia	5	19,2	19,2	61,5
	Casi siempre	3	11,5	11,5	73,1
	Siempre	7	26,9	26,9	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 27% señalaron en su mayoría siempre en el desarrollo del trabajo de control viene cumpliendo con lo planificado permanentemente, 12% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 27% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.2.7 Proceso de ejecución.

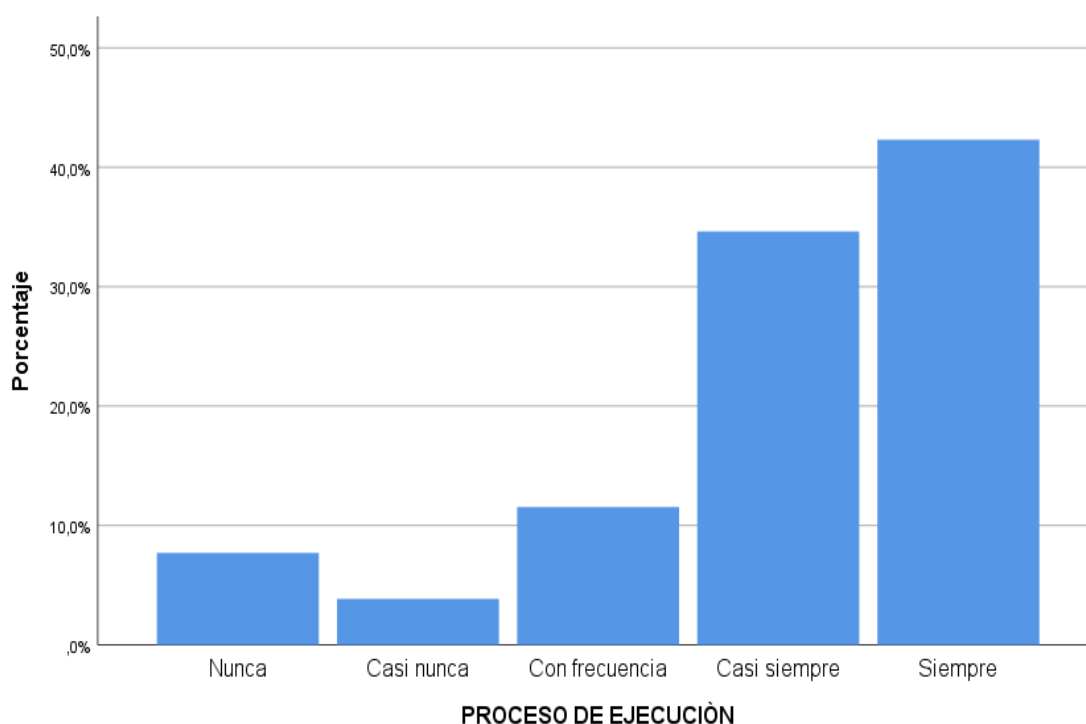
A la pregunta: ¿En el trabajo de campo se viene cumpliendo con lo programado al proceso de ejecución?

CUADRO N° 07

PROCESO DE EJECUCIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,7	7,7	7,7
	Casi nunca	1	3,8	3,8	11,5
	Con frecuencia	3	11,5	11,5	23,1
	Casi siempre	9	34,6	34,6	57,7
	Siempre	11	42,3	42,3	100,0
	Total		26	100,0	100,0

GRAFICO N° 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 42% señalaron en su mayoría siempre en el trabajo de campo se viene cumpliendo con lo programado al proceso de ejecución, 35% indicaron casi siempre, 12% indico con frecuencia, 04% indico casi nunca y 08% nunca.

4.2.8 Papeles de trabajo.

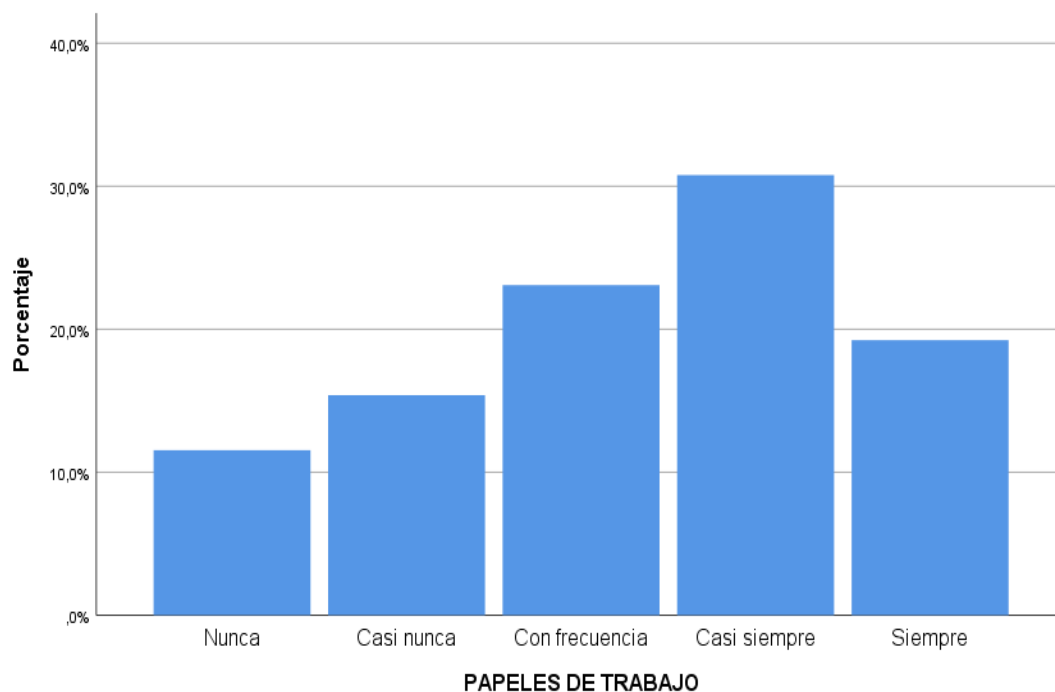
A la pregunta ¿Se viene cumpliendo con la preparación de los papeles de trabajo para el sustento de las evidencias?

CUADRO N° 08

PAPELES DE TRABAJO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	11,5	11,5	11,5
	Casi nunca	4	15,4	15,4	26,9
	Con frecuencia	6	23,1	23,1	50,0
	Casi siempre	8	30,8	30,8	80,8
	Siempre	5	19,2	19,2	100,0
	Total		26	100,0	100,0

GRAFICO N° 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 19% indico siempre, 31% en su mayoría señalaron casi siempre se viene cumpliendo con la preparación de los papeles de trabajo para el sustento de las evidencias, 23% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 12% indico nunca.

4.2.9 Presentación de informes.

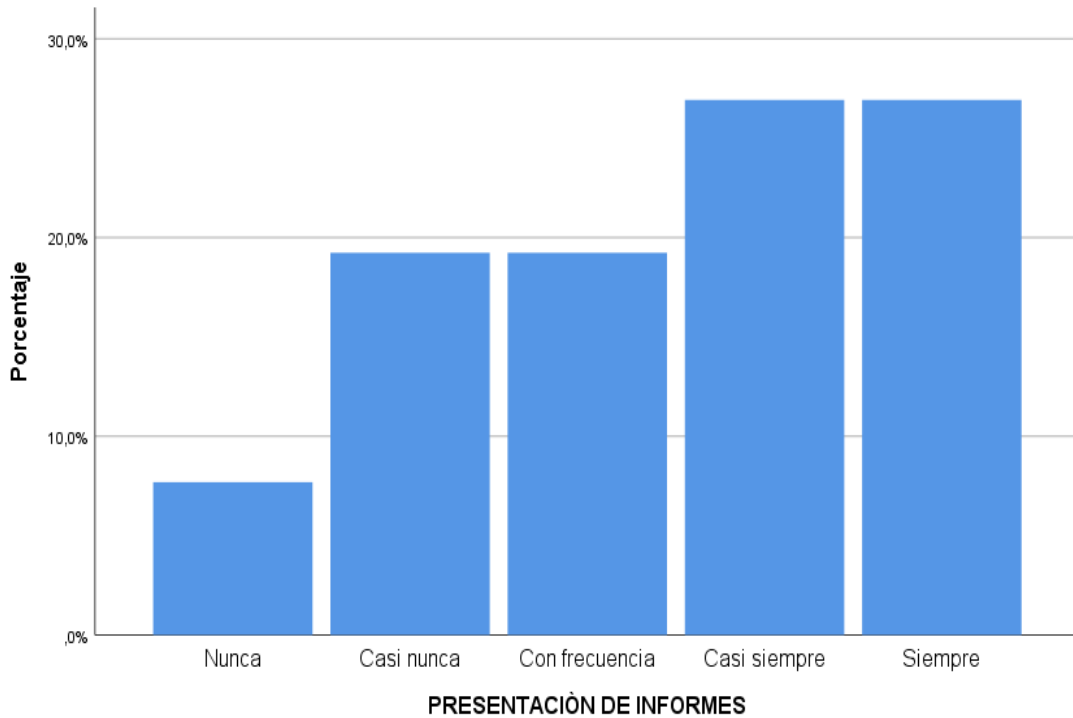
A la pregunta ¿Se viene elaborando de manera oportuna los diversos tipos de informe en los procesos de control?

CUADRO N° 09

PRESENTACIÓN DE INFORMES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,7	7,7	7,7
	Casi nunca	5	19,2	19,2	26,9
	Con frecuencia	5	19,2	19,2	46,2
	Casi siempre	7	26,9	26,9	73,1
	Siempre	7	26,9	26,9	100,0
	Total		26	100,0	100,0

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 27% en su mayoría señalaron siempre se viene elaborando de manera oportuna los diversos tipos de informe en los procesos de control, 27% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 19% indicaron casi nunca y 08% indico nunca.

4.2.10 Monitoreo de las recomendaciones.

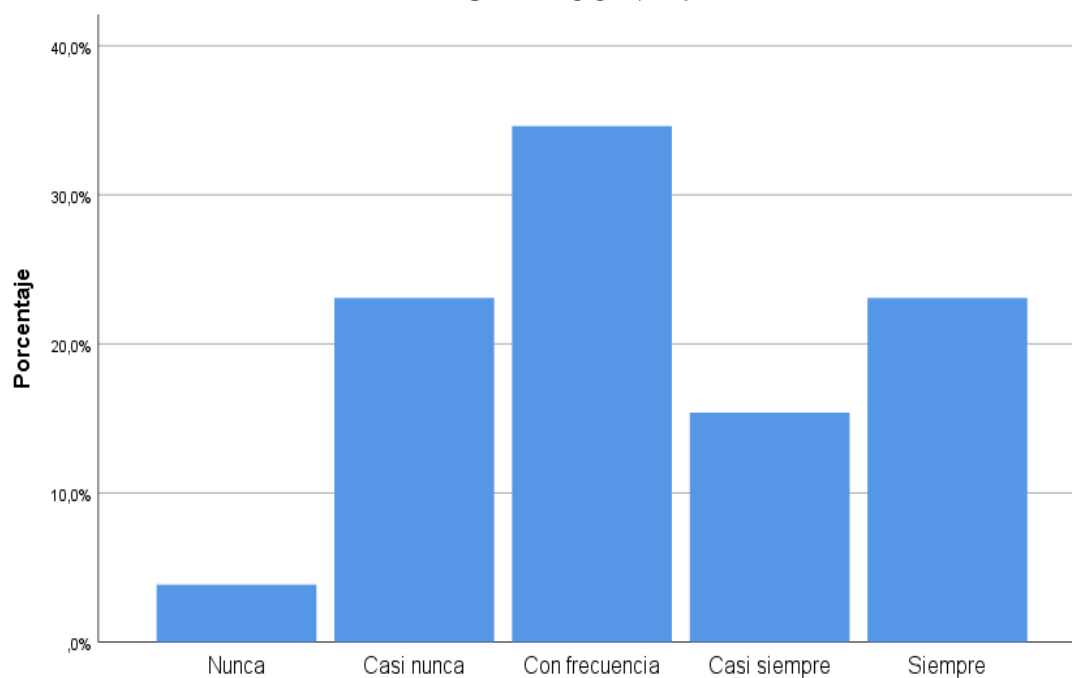
A la pregunta ¿Se tiene programado el monitoreo de las recomendaciones de manera permanentemente?

CUADRO N° 10

MONITOREO DE LAS RECOMENDACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,8	3,8	3,8
	Casi nunca	6	23,1	23,1	26,9
	Con frecuencia	9	34,6	34,6	61,5
	Casi siempre	4	15,4	15,4	76,9
	Siempre	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 10



MONITOREO DE LAS RECOMENDACIONES

INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018; 23% indicaron siempre, 15% indicaron casi siempre, 35% en su mayoría señalaron que si se tiene

programado el monitoreo de las recomendaciones de manera permanentemente, 19% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

4.3 Prueba de hipótesis.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: La eficiencia del control interno como instrumento de gestión no contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

H1: La eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

		PLANIFICACION PERMANENTE					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
NIVEL DE EFICIENCIA	Nunca	4	0	0	0	0	4
	Casi nunca	0	3	0	0	0	3
	Con frecuencia	0	1	2	0	0	3
	Casi siempre	0	2	1	3	0	6
	Siempre	0	1	2	0	7	10
Total		4	7	5	3	7	26

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	56,309 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	49,167	16	,000
Asociación lineal por lineal	16,572	1	,000
N° de casos válidos	26		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.

4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 56.309$$

6. Decisión estadística: Dado que $56.309 > 26.296$, se rechaza Ho.
7. Conclusión: La eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Hipótesis b:

Ho: La eficacia del control interno como instrumento de gestión no contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

H1: La eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

		PROCESO DE EJECUCIÒN					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
NIVEL DE EFICACIA	Nunca	2	0	0	0	0	2
	Casi nunca	0	1	0	0	2	3
	Con frecuencia	0	0	3	1	0	4
	Casi siempre	0	0	0	6	0	6
	Siempre	0	0	0	2	9	11
Total		2	1	3	9	11	26

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	67,829 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	49,004	16	,000
Asociación lineal por lineal	14,192	1	,000
N de casos válidos	26		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 67.829$$

6. Decisión estadística: Dado que $67.829 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: La eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Hipótesis c:

Ho: La fiabilidad del control interno como instrumento de gestión no contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

H1: La fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

		PAPELES DE TRABAJO					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
NIVEL DE FIA-BILIDAD	Nunca	3	0	0	1	1	5
	Casi nunca	0	2	0	2	0	4
	Con frecuencia	0	0	3	0	1	4
	Casi siempre	0	0	2	5	0	7
	Siempre	0	2	1	0	3	6
Total		3	4	6	8	5	26

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39,029 ^a	16	,001
Razón de verosimilitud	40,813	16	,001
Asociación lineal por lineal	3,396	1	,065
N de casos válidos	26		

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39,029 ^a	16	,001
Razón de verosimilitud	40,813	16	,001
Asociación lineal por lineal	3,396	1	,065
N de casos válidos	26		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 39.029$$

6. Decisión estadística: Dado que $39.029 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: La fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

4.4 Discusión de resultados.

De acuerdo a la hipótesis general, la variable independiente es el “control interno”, mientras que la variable dependiente es “instrumento de gestión en la función del auditor”. Además, se espera que la relación entre las variables sea positiva; es decir, a mayor ambiente de control habrá una mejor gestión, que tiene como característica la eficiencia, eficacia, fiabilidad y evaluación.

Tomando en consideración la información obtenida sobre los indicadores de las variables de la hipótesis general, se ha elegido como indicador del control eficiente el índice de los resultados de la planificación en los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

Como se puede apreciar, el nivel más alto de eficiencia del control interno como instrumento de gestión en la función del auditor muestra la relación entre la eficiencia del control interno y la planificación como función del auditor.

Para tratar el asunto de la eficacia del control interno, se ha recurrido a relacionar con la ejecución de la función del Auditor, mostrando que existe una relación relacionada al ambiente de control.

Del mismo modo se puede apreciar la relación existente entre la fiabilidad del control interno y su contribución en los informes de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, indicando que a mayor preparación de los auditores mejorara el ambiente de control en los municipios.

También se aprecia que contribuye la evaluación del control interno mediante cuestionarios, descripciones narrativas y flujogramas, la misma que debe llevar a un monitoreo continuo de las recomendaciones de los trabajos de auditoría.

CONCLUSIONES

1. La eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018. Tiene como resultados una relación positiva con el ambiente de control, lo que significa que cuando existe indicios de un ambiente de control existe una gestión eficiente municipal.
2. La eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018. Por su parte, la gestión eficaz responde positivamente al ambiente de control, que ha sido corroborada con la apreciación de los encuestados sobre la eficacia del control interno y su relación con la función que ejercen los auditores en la gestión municipal.
3. La fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018. Hace que exista una filosofía de dirección que establece el funcionamiento de un ambiente de control que favorece a la presentación de informes que generen valor agregado a la gestión municipal.

RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda a los gobiernos locales instaurar la cadena de valor del ambiente de control, dicho sistema será el elemento fundamental, junto a las innovaciones organizacionales y de participación ciudadana que viene aplicándose en la gestión municipal en el Perú.
- 2.** Los gobiernos locales de la provincia de Pasco, deben contar con un plan de políticas y procedimientos de control interno con relevancia en la implantación de un ambiente de control.
- 3.** Se recomienda capacitación y difusión del tema de control interno y su importancia en la gestión pública, que tengan mayor impacto social y creen una conciencia de control.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ AVILA ACOSTA, Roberto - “Introducción a la metodología de la Investigación”, Estudio y Ediciones R.A. Lima, 1,995.
- ✓ AVILA ACOSTA, Roberto - “Introducción a la metodología de la Investigación”, Estudio y Ediciones R.A. Lima, 1,995.
- ✓ Juan Francisco Álvarez Illanes. Auditoria Gubernamental. Pág. 103 Carlos Rodríguez.
- ✓ ARROYO MORALES, Angélica. “Metodología de la Investigación Científica II”, Edición, Editorial San Marcos, Lima, 1,995.
- ✓ ESPINOZA P, Luz E. “Recursos humanos y estrategia industrial”, en Comercio Exterior. Agosto 1998.
- ✓ HERNANDEZ R., FERNANDEZ C. y BATISTA P. 2006. Metodología de la Investigación. Cuarta edición. Mc Graw-Hill/Interamericana Editores. México
- ✓ LABARCA, Guillermo. “La formación de habilidades básicas y la capacitación para el trabajo productivo”. En Revista de la CEPAL, N° 59, agosto 1996.
- ✓ Perdomo Salguero, Mario Leonel. Técnicas y Procedimientos de Auditoría I Guatemala: Ediciones Contables, Administrativas -ECA- Segunda edición 2006.
- ✓ Whittington O. Ray y Kurt Panny, Principios de Auditoría. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V., 2005.
- ✓ LEY Nª 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Bibliografía electrónica:

- ✓ <http://www.slideshare.net/maxgarro/metodologia-de-la-investigacion-presentacion-954512>
- ✓ <http://es.scribd.com/doc/43455225/Tesis-Auditoria>
- ✓ <http://www.slideshare.net/williamvasquezh/problematicas-de-la-auditoria-y-el-control-gubernamental-en-el-peru1>
- ✓ <http://www.monografias.com/trabajos81/normas-auditoria-gobierno-corporativo/normas-auditoria-gobierno-corporativo2.shtml>

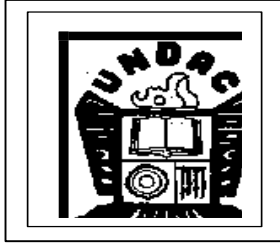
ANEXO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“El control interno como instrumento de gestión que contribuye en la función de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018”

PROBLEMAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA INVESTIGACION	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿En qué medida el control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Conocer en qué medida el control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de los auditores en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.</p>	<p>VI: Control interno. Dimensiones: Eficiencia Efectividad Fiabilidad Evaluación</p> <p>VD: Instrumento de gestión. Dimensiones: Planificación Ejecución Informe Monitoreo de recomendaciones</p>	<p>METÓDO DE INVESTIGACION En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.</p>	<p>TECNICAS Las principales técnicas que utilizaremos en este estudio serán la encuesta y el análisis documental.</p>	<p>POBLACIÓN La población lo constituirán los 26 auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.</p>
<p>PROBLEMA ESPECIFICOS a. ¿De qué manera la eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICOS a. Determinar de qué manera la eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECIFICOS a. La eficiencia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de planificación de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.</p>	<p>VI: Control interno. INDICADORES: X1 Revisa el nivel eficiencia del control interno constantemente. X2 Analiza el nivel de eficacia del control interno siempre. X3 Conoce el nivel de fiabilidad del control interno permanentemente. X4 Analiza las formas de evaluación del control interno siempre. X5 Conoce la programación de evaluación del control interno siempre.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.</p>	<p>INSTRUMENTOS Se empleará básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.</p>	<p>MUESTRA En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.</p>

b. ¿En qué medida la eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?	b. Determinar en qué medida la eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.	b. La eficacia del control interno como instrumento de gestión contribuye en la función de ejecución de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.	VD: Instrumento de gestión. INDICADORES: Y1 Cumple con lo planificado permanentemente. Y2 Programa la ejecución siempre. Y3 Prepara los papeles de trabajo siempre. Y4 Elabora el informe oportunamente. Y5 Monitorea las recomendaciones permanentemente.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN <i>Se tomó una muestra en la cual: M = O_x r O_y</i>	TRATAMIENTO DE DATOS <i>SPSS 25</i>	
c. ¿En qué medida la fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?	c. Determinar en qué medida la fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.	c. La fiabilidad del control interno como instrumento de gestión contribuye en el informe de los auditores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.			TRATAMIENTO ESTADISTICO <i>Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.</i>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

CONTROL INTERNO

1. ¿Revisa el nivel eficiencia del control interno constantemente en el desarrollo del trabajo?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

2. ¿Revisa el nivel eficacia del control interno constantemente en el accionar de sus labores?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

3. ¿Conoce el nivel de fiabilidad del control interno permanentemente en el desarrollo del trabajo?

- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()

4. ¿Analiza las formas de evaluación del control interno siempre en la ejecución del trabajo?

- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()

5. ¿Conoce la programación de evaluación del control interno siempre que planifica la organización?

- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()

FUNCION DE LOS AUDITORES

6. ¿En el desarrollo del trabajo de control viene cumpliendo con lo planificado permanentemente?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
7. ¿En el trabajo de campo se viene cumpliendo con lo programado al proceso de ejecución?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
8. ¿Se viene cumpliendo con la preparación de los papeles de trabajo para el sustento de las evidencias?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
9. ¿Se viene elaborando de manera oportuna los diversos tipos de informe en los procesos de control?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

10. ¿Se tiene programado el monitoreo de las recomendaciones de manera permanentemente?

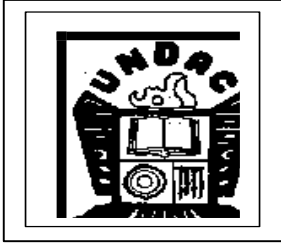
5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?
